

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 086 GENERANDO ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR, EJERCICIO FISCAL 2020

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



**SIBSO**  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR  
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

## ÍNDICE

<b>Introducción .....</b>	2
<b>Metodología .....</b>	4
<b>Objetivo General .....</b>	7
<b>Objetivos Específicos .....</b>	7
<b>1. Datos generales del Programa .....</b>	9
<b>2. Resultados del programa .....</b>	17
<b>3. Análisis de la cobertura .....</b>	29
<b>4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) .....</b>	37
<b>5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación .....</b>	38
<b>6. Fuentes de información .....</b>	47
<b>7. Formato para difusión de los resultados (Formato CONAC) .....</b>	48
<b>Anexo 1. Cálculo IVED .....</b>	60

## Introducción

El Programa Presupuestario Estatal 086 Generando Economía para el Bienestar, es un programa social a través del cual se entregan apoyos económicos dirigidos a la población vulnerable por ingresos y aquella que presenta alguna situación de pobreza moderada o extrema, tales como proyectos productivos, empleo temporal y entrega de vales de gas.

La Evaluación Específica de Desempeño que se le aplica en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) tiene el objetivo de valorar el desempeño de los resultados con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por las Unidades Responsables de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones y a una mejora de la gestión pública.

El presente documento se integra por 5 temas torales: 1) Datos generales del programa, donde se describen los datos respecto al nombre del programa, sus componentes, el presupuesto asignado, modificado y ejercido, alineación estratégica al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal y Objetivos de Desarrollo Sostenible; 2) Resultados del programa, donde se analizan los resultados programáticos, presupuestales y de indicadores del programa 086 Economía para el Bienestar, con sus respectivas conclusiones y valoraciones independientes y en conjunto; 3) Análisis de la cobertura, en donde se analizó el cumplimiento de la cobertura de la población objetivo y potencial con la población beneficiada; 4) Análisis del seguimiento a aspectos susceptibles de mejora (ASM), que analiza el cumplimiento en el seguimiento a las recomendaciones emitidas en evaluaciones externas de Programas Anuales de Evaluaciones anteriores al ejercicio fiscal actual; 5)

Conclusiones y recomendaciones, donde se describe la conclusión general de los resultados del programa, los principales hallazgos, el FODA por tema y las recomendaciones susceptibles de atención para mejorar el desempeño del programa.

El resultado en general del programa ha sido 98% con base en el IVED establecido en los Términos de Referencia, con un desempeño Alto.

A manera de conclusión general, se identifica que el programa 086 Generando Economía para el Bienestar es un programa presupuestal de suma importancia para el bienestar social del Estado, en donde se ejecuta recurso para la entrega de apoyos sociales multiplicadores, ya que la entrega de los mismos genera ahorros y/o activos que ayudan a la población vulnerable, generar mayores ingresos por medio de su autoempleo o uso eficiente de sus recursos.

## Metodología

Para el análisis de cada EED, los evaluadores o instancias evaluadoras externas se apegaron a lo establecido en los TdR, formulados tomando como base el modelo establecido por el CONEVAL, en el documento “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño” 2014-2015<sup>1</sup>, pero adaptados a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del Poder Ejecutivo de Baja California.

La EED de cada programa enlistado en el Anexo 1 de los presentes TdR, se realizaron mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa estatal o recurso evaluado, así como información adicional que el evaluador o la instancia evaluadora externa considere necesaria para complementar dicho análisis.

El análisis de gabinete comprendió un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los programas estatales y recursos evaluados, se realizaron entrevistas y se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los

---

<sup>1</sup> Disponibles en:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)

responsables de la implementación de estos, para fortalecer o complementar el análisis de la información.

Para llevar el análisis, se consideraron como mínimo los documentos que se enlistan a continuación, en caso de contar con ellos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa Estatal o del Gasto Federalizado pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal evaluado.
- Reportes de avance del Programa Operativo Anual (POA) de los programas estatales o similares en el caso de los recursos del Gasto Federalizado.
- Estrategia de cobertura de población, informes de población potencial, población objetivo y atendida.
- Reportes de avance de indicadores del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño o Sistema Estatal de Indicadores en el caso de los programas estatales, o reportes similares en el caso de los recursos del Gasto Federalizado.
- Otros documentos asociados al diseño, que contengan metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, etc.
- Evaluaciones anteriores realizadas al programa estatal o recurso evaluado.
- Documentos de trabajo, institucionales o informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de Mejora).

Se utilizaron como referencia para organizar y clasificar la información de acuerdo con sus Fuentes Genéricas (Primarias y Secundarias), la estructura establecida en el Anexo 4 de los TdR.

Para sustentar la identificación de hallazgos, redacción de las conclusiones y el planteamiento de las recomendaciones, los evaluadores o instancias evaluadoras externas se basaron en el **Anexo 2. Criterios para la Valoración del Desempeño**, contenido en los presentes TdR.

Este anexo permitió el cálculo del IVED (Índice de Valoración Específica de Desempeño) del programa o recurso evaluado, en el cumplimiento de sus objetivos: *indicadores, cumplimiento programático y ejercicio presupuestal*.

Una vez obtenido el resultado numérico del IVED del programa o recurso evaluado, se categorizó de acuerdo con la escala de desempeño contenida en el anexo antes mencionado y se hará referencia a ello en el apartado de Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

Derivado del análisis de la cobertura del programa o recurso evaluado y del análisis de la atención a los ASM; se identificaron también hallazgos, conclusiones y se plantearon recomendaciones de mejora.

## Objetivo General

Valorar el desempeño del Programa Presupuestario (Pp) Estatal 086 Generando Economía para el Bienestar, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por las Unidades Responsables del programa estatal de la SIBSO, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a una mejora de la gestión pública.

## Objetivos Específicos

1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y del gasto federalizado del Ejercicio Fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía del Pp 086 Generando Economía para el Bienestar.
3. Identificar la alineación de los propósitos del programa, con el problema que pretende resolver.
4. Analizar la cobertura del programa estatal evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social, entre otros, según corresponda.
5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de

gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores.

7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que han sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
8. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa estatal evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa estatal evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.



## 1. Datos generales del Programa

- a) Nombre del programa:** 086 Generando Economía para el Bienestar.
- b) Dependencia, entidad o unidad responsable del programa:**  
Secretaría de Integración y Bienestar Social (SIBSO). Dirección de Economía Social.
- c) Presupuesto autorizado, modificado y ejercido, ejercicio fiscal 2020**

Se autorizó un total de 35 millones 672 mil pesos, modificado durante el ejercicio fiscal 2020 a 40 millones 722 mil pesos, de los cuales se ejercieron 40 millones 384 mil pesos.

**Gráfica 1. Presupuesto 086 Generando Economía para el Bienestar aprobado para Baja California, ejercicio 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en información institucional de SIBSO, 2020.

#### **d) Descripción de la problemática que atiende**

El programa 086 constituye un programa social enfocado a atender la problemática de la limitada de entrega de apoyos subsidiarios que fortalezcan la economía familiar ha provocado que existan en la entidad 1,094,861 personas con ingreso inferior a la línea de bienestar, además, existe una tasa de desempleo del 2.4% en el Estado, lo que genera desigualdades en las familias respecto a sus ingresos y profundiza las carencias sociales relativas al ingreso; según datos de la MIR (ejercicio fiscal 2020). El Programa establece tres subprogramas o modalidades que atienden problemáticas distintas de manera específica, descrito en sus Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal 2020:

- I. El subprograma **Empleo Temporal**, busca solucionar la desigualdad social y el fortalecimiento de la economía familiar, ya que existen individuos que no cuentan con trabajo, lo anterior resulta relevante ya que actualmente existen en el Estado de Baja California 1'094,861 personas con ingresos inferiores a la línea de bienestar, así como una tasa de desocupación del 2.6%, según el Servicio Nacional del Empleo de la STPS, que según datos de CONEVAL, en el 2018 tuvieron un resultado de 23.3% de la población en pobreza moderada y 1.6% en pobreza extrema. (Reglas de Operación del Programa: Generando Economía para el Bienestar. Empleo Temporal).
- II. El subprograma **“Proyectos Productivos”** son aquellos que buscan solucionar la desigualdad social y el fortalecimiento de la economía familiar, ya que existen individuos que no son sujetos de créditos en las instituciones bancarias, aunado a que las tasas de interés son elevadas y los requisitos para acceder, complejos y amplios para personas con escasos estudios o que residen en zonas de alta marginación. (Reglas

de Operación del Programa: Generando Economía para el Bienestar. Proyectos Productivos).

- III. Para el subprograma **“Vales de Gas”**, la problemática se identifica de manera general ya que busca dotar de gas doméstico indispensable para desarrollar una actividad productiva, aprovechando su iniciativa y capacidad, mediante el acceso al recurso; Preservar y Fortalecer las Fuentes de Trabajo de la micro y pequeña empresa e integrar al sector productivo a madres de familia, personas de la tercera edad, discapacitados, jóvenes emprendedores, entre otros grupos; generando fortaleza para el ingreso familiar sin debilitar el aspecto de su atención diferenciada, buscando siempre consolidar el núcleo familiar.

Además, como parte de la problemática que atiende, se enfoca en las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, lo anterior al proporcionarles el gas doméstico, recurso utilizado para el cocimiento de sus alimentos, calentar el agua para bañarse, entre otros usos (Reglas de Operación del Programa: Generando Economía para el Bienestar. Vales de Gas).

#### e) Rubros o modalidades del programa

El programa 086 integra dentro de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio presupuestal 2020, considera como sus componentes los siguientes:

- 1. Empleo temporal:** Apoyo económico a las personas que se desempeñan en el programa de empleo temporal, el cual podrá ser de un mes, o el tiempo que estipule la Secretaría de Integración y Bienestar Social, a través de la Dirección de Economía Social, pero

no podrá ser mayor a seis meses; el monto mínimo podrá ser de \$1,500 pesos mensuales, y no podrá ser mayor a \$10,000 pesos al mes. En el caso de la persona que reciba la cantidad más alta, será identificado como el coordinador del programa.

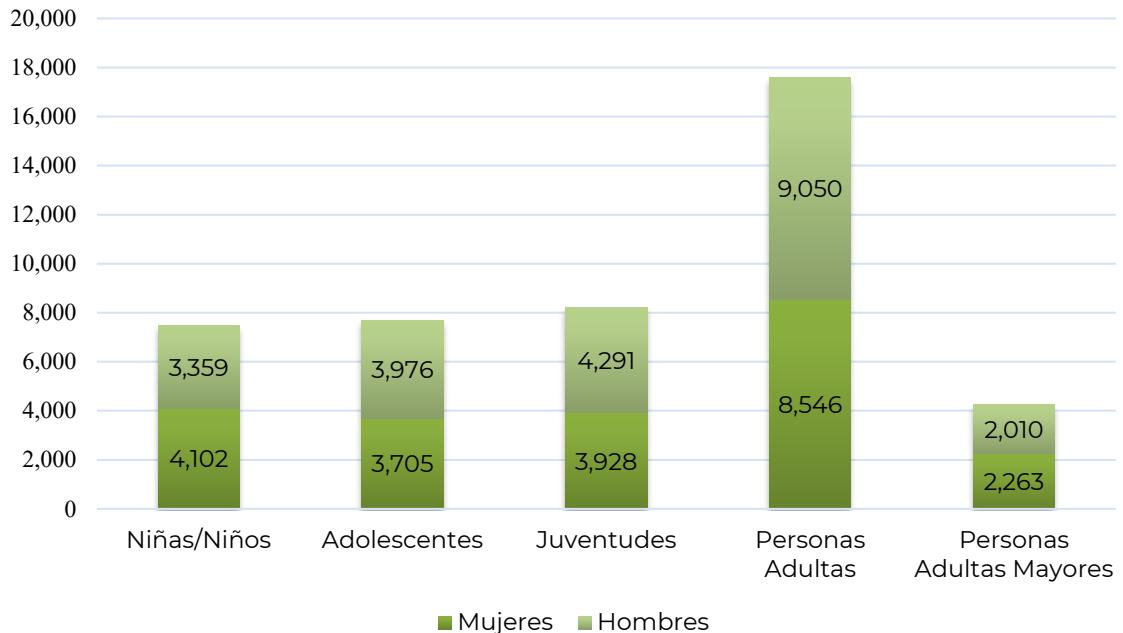
2. **Proyectos productivos:** Apoyos que van desde \$5,000.00 hasta \$25,000 pesos, por proyecto según necesidad y factibilidad de los mismos, de acuerdo a la autorización de la Comisión.
3. **Vales de Gas:** Se otorgan vales de gas de \$200.00 pesos. Toda aquella persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad podrá solicitar el apoyo y se atenderá preferentemente a la población siguiente: 1) se otorgará un apoyo único de \$1,200.00 en seis vales de gas, en una sola exhibición dirigido a personas para impulso de su negocio; y 2) respecto a asociaciones civiles y agrupaciones sociales, se otorgará un apoyo de \$1,000.00 pesos, distribuidos en cinco vales de gas, los cuales se podrán otorgar hasta en dos ocasiones por año.

#### **f) Población potencial, objetivo y atendida**

El programa se enfoca en beneficiar a la población vulnerable por ingresos, que suman 1,094,861 según datos de CONEVAL (2018), conforme lo que presentan en su MIR 2020.

En general el programa tiene una población objetivo de 45,230 personas para el ejercicio fiscal 2020 (Formato Población Objetivo por sexo y grupo de edad), buscando beneficiar a 22,544 mujeres y 22,686 hombres (Gráfica 2).

## Gráfica 2. Distribución por sexo y edad de la Población Objetivo del Programa 086 para el ejercicio fiscal 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Formato de Población Objetivo por sexo y grupo de edad, 2020. SIBSO, 2019.

Respecto población beneficiada el programa 086 presenta los siguientes resultados:

### Cuadro 1. Población beneficiada directa e indirectamente por los Subprogramas del Programa presupuestario 086 Generando Economía para el Bienestar, ejercicio fiscal 2020

Subprograma	Población beneficiada
Empleo Temporal	1,811 personas desempleadas de manera directa y 6,157 personas de manera indirecta.
Proyectos Productivos	546 emprendedores o representantes de micronegocios, beneficiando de manera indirecta a

**Cuadro 1. Población beneficiada directa e indirectamente por los Subprogramas del Programa presupuestario 086 Generando Economía para el Bienestar, ejercicio fiscal 2020**

Subprograma	Población beneficiada
	1,856 personas aproximadamente.
Vales de Gas	56,868 familias de comunidades vulnerables en el Estado.

Fuente: Elaboración propia con datos institucionales de la SIBSO, 2021.

**g) Relación con otros programas estatales y federales**

Ramo / Orden de gobierno	Programa Presupuestario
<b>11 Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California</b>	053 Desarrollo y financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa: El objetivo de dicho programa busca financiar MIPYMES formales que generen mayor desarrollo económico en la población emprendedora.
<b>11 Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California</b>	054 Fortalecimiento empresarial para la competitividad: Busca disminuir y erradicar los inhibidores del crecimiento y desarrollo de las MIPYMES, así como la certificación para el sector inmobiliario, como parte de un desarrollo económico regulado.

Ramo / Orden de gobierno	Programa Presupuestario
<b>20 Bienestar Gobierno de México</b> - INAES	0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno: El INAES promueve los proyectos de economía social, los cuales significan un modelo de negocios sustentable, justo y cooperativo, en donde la sociedad lo gestiona y las ganancias se distribuyen de manera equitativa a su esfuerzo y su trabajo.

#### **h) Alineación del Programa ascendente (PED, PND y ODS)**

##### **1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030**

Se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

##### **2. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**

Se encuentra alineado al eje de Bienestar Social, al programa de Economía para el Bienestar.

##### **3. Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2021**

Se encuentra alineado a las siguientes líneas de acción:

- 1.1.1.1.1 Brindar atención oportuna a la población de comunidades marginadas impulsando acciones que fortalezcan el bienestar, el desarrollo y la cohesión social.
- 1.1.1.3.1 Ampliar las oportunidades de acceso a apoyos sociales que permitan iniciar o fortalecer microempresas familiares o comunitarias, atendiendo las iniciativas y el emprendedurismo de la ciudadanía, que incida en la generación de fuentes de empleo.
- 1.1.1.3.2 Atender a los sectores de la población que carezcan de un empleo formal, a través de la implementación de programas de empleo temporal comunitarios, mediante los cuales puedan atender sus necesidades y brindar un servicio dirigido al mejoramiento de su entorno.
- 1.1.1.5.3 Atender los planteamientos y necesidades comunitarias, a fin de crear o incrementar las oportunidades para el desarrollo comunitario y familiar de personas vulnerables.

La alineación se considera adecuada, ya que los apoyos enfocados a disminuir las carencias por ingresos menores a la línea de bienestar, es uno de los detonantes del crecimiento económico en las familias bajacalifornianas. En este sentido, la generación de proyectos productivos, el empleo temporal y autoempleo, así como la mitigación de gastos familiares para adquisición de gas doméstico, conforman una estructura de subvenciones a la población en situación vulnerable, que permiten generarle mayores ingresos y disminuir gastos, dotando de doble beneficio a su hogar.

## 2. Resultados del programa

El análisis de los resultados del Programa se segmenta en tres subapartados: Cumplimiento Programático, de Indicadores y Presupuestal; de los cuales se valoró el desempeño reportado en medios oficiales que forman parte de la Cuenta Pública; para concluir con el cumplimiento que se ha desarrollado respecto al objetivo que persigue el programa.

El Programa **086 Generando Economía para el Bienestar** es un programa social implementado en Baja California, con el propósito de que la población vulnerable del Estado cuente con mayores oportunidades de Fortalecimiento del Ingreso Familiar mediante el Empleo Temporal y Autoempleo; contribuyendo al impacto de bienestar y la inclusión social de la población de Baja California a través de Políticas que impacten en la disminución de sus condiciones de pobreza, amplíen sus oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y eleven su calidad de vida (Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio 2020).

### 2.1 Análisis de cumplimiento programático

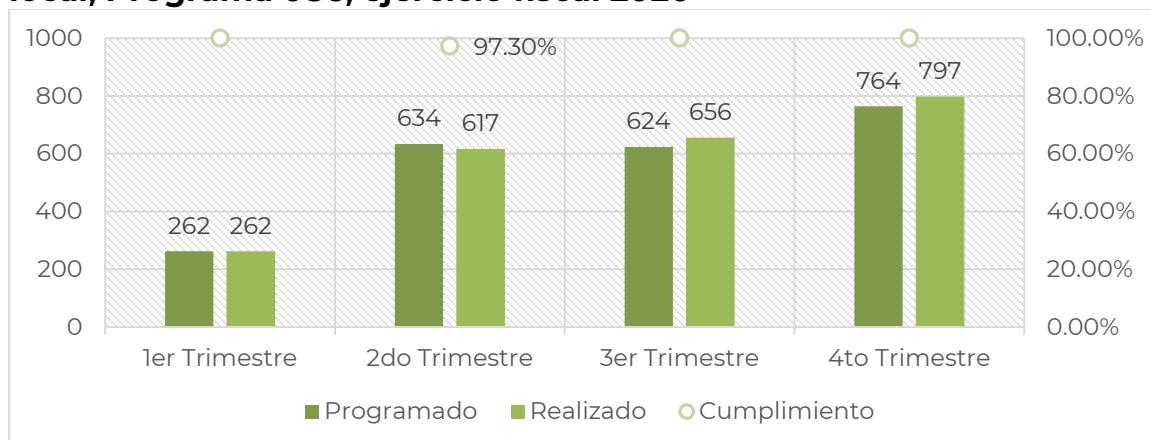
El programa **086 Generando Economía para el Bienestar** se integra por tres metas programáticas alineadas a los componentes de la MIR 2020, enfocadas a la entrega de apoyos sociales; concentradas en una sola actividad institucional: Al67 Coadyuvar con la población vulnerable del Estado creando oportunidades para el Fortalecimiento del Ingreso Familiar mediante empleo, bajo responsabilidad de la Dirección de Economía Social.

El análisis se centró en determinar el desempeño del cumplimiento programático por trimestre y anual, de cada Meta para el ejercicio fiscal 2020, y al final del subapartado, se analizó por promedio simple el cumplimiento del programa presupuestario.

Para evitar sesgos por sobrecumplimientos al promediar los resultados de las metas, se tasaron los resultados por encima de las metas programadas, al valor fijo de 100%.

En la meta para la entrega de apoyos para Empleo Temporal, se identificó un cumplimiento anual del 100%, siendo el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 el de menor cumplimiento programático, con 97.3%; el cual se sitúa en los meses de Abril-Junio, posterior a la declaración de la pandemia por SARS-COV-2 en el Estado, en Marzo 2020.

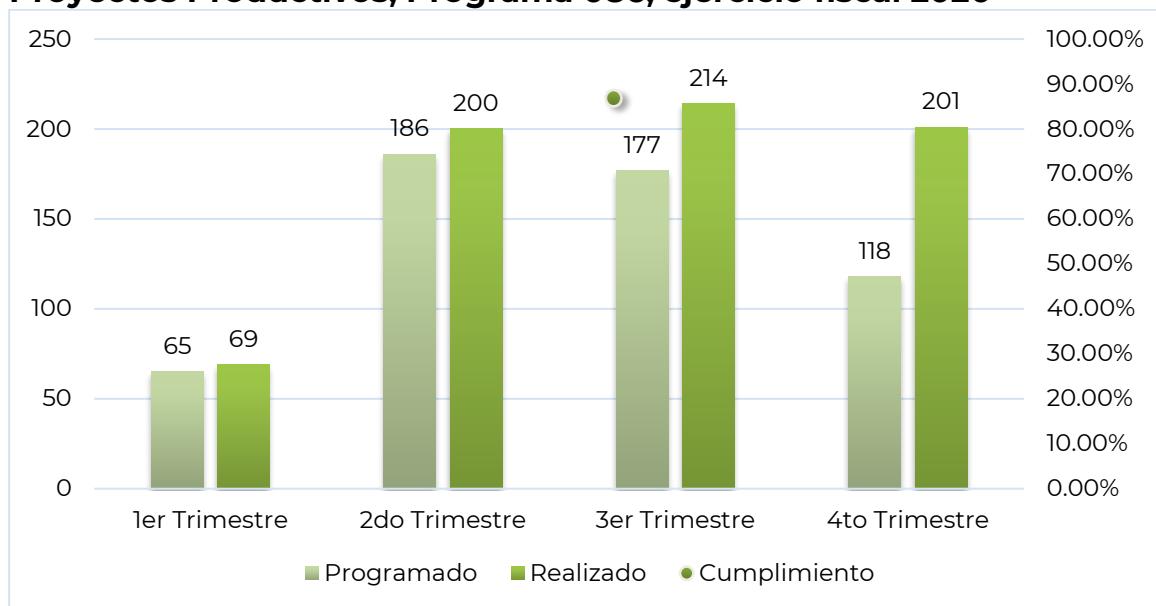
**Gráfica 3. Cumplimiento programático por Trimestre de la Meta Fortalecer la Economía Familiar brindando oportunidades de Empleo Temporal a las personas para mejora continua y en infraestructura local, Programa 086, ejercicio fiscal 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de Cierre de Ejercicio del Programa Operativo Anual (POA), SIBSO, ejercicio fiscal 2020.

Se alcanzó un cumplimiento del 100% en la meta programada anual para entregar apoyos para Proyectos Productivos, lo cual se presentó de la misma forma en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2020; observando que en todos se presentó un Sobrecumplimiento de la meta programada.

**Gráfica 4. Cumplimiento programático por Trimestre de la Meta Fortalecer la Economía Familiar mediante el otorgamiento de Proyectos Productivos, Programa 086, ejercicio fiscal 2020**



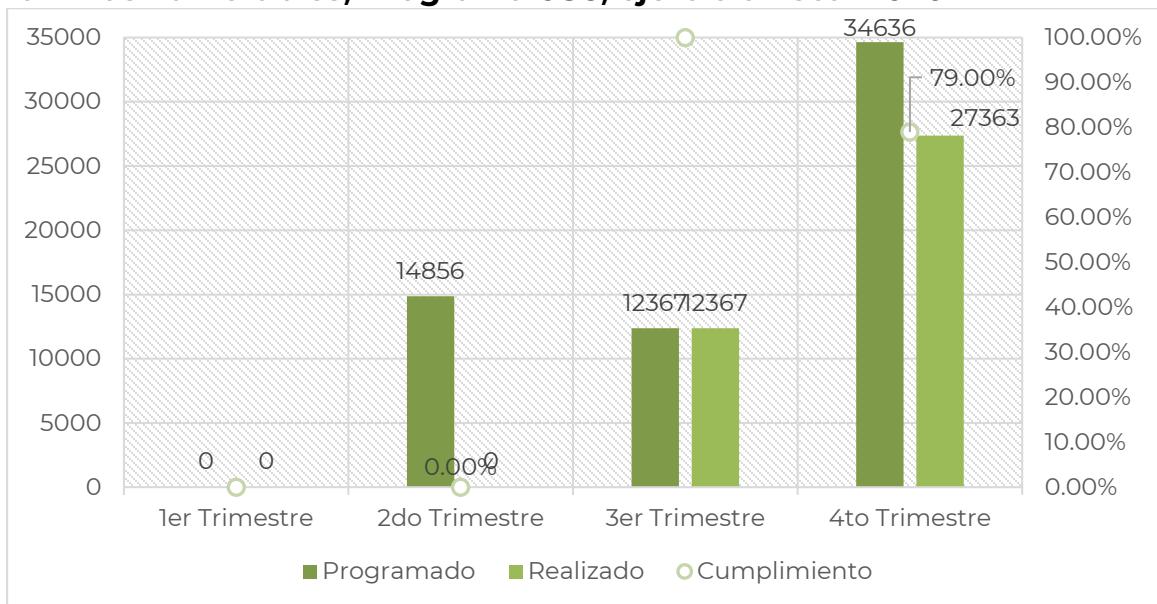
Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de Cierre de Ejercicio del Programa Operativo Anual (POA), SIBSO, ejercicio fiscal 2020.

Por último, la meta para la entrega del apoyo social Vales de Gas, se alcanzó un cumplimiento anual de 64.2%, otorgando solo 39,730 apoyos de 61,859 programados, en donde el segundo trimestre fue el más afectado, ya que se programó la entrega de 14,856 apoyos, sin embargo, no hubo entrega de vales de gas en dicho trimestre.

La SIBSO reportó como justificación al resultado, que por cuestión de la pandemia y ante la falta de movilidad de la ciudadanía, no fue posible

alcanzar la entrega de los vales a nivel Estatal; dejando pendiente la entrega de los vales de gas pendientes para el mes de enero del ejercicio fiscal 2021 (Gráfica 5).

**Gráfica 5. Cumplimiento programático por Trimestre de la Meta Otorgamiento de Vales para la Adquisición de Gas Doméstico a familias vulnerables, Programa 086, ejercicio fiscal 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de Cierre de Ejercicio del Programa Operativo Anual (POA), SIBSO, ejercicio fiscal 2020.

Para concluir con los compromisos programados para el ejercicio fiscal 2020, en el ejercicio 2021 se entregaron 20,862 vales de gas, sumando un total de 60,592 vales entregados, quedando pendientes de entregar a la fecha de la presente evaluación 1,267 vales; es decir, el 97.95%<sup>2</sup> de la meta programada en el 2020; sin embargo, dichos datos no se ven reflejados en algún compromiso programático que permita monitorear su cumplimiento.

<sup>2</sup> El porcentaje no se consideró para la estimación del promedio de cumplimiento del programa, ya que corresponde a entregas de apoyos sociales de manera extemporánea, posterior al ejercicio fiscal 2020.

En el caso de la entrega del apoyo de Vales de Gas es una operación especial y distinta a los demás apoyos sociales que otorga el Programa, el contrato estableció la entrega de los vales por parte del proveedor en un plazo máximo de 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente; en este sentido, conforme el pago otorgado, se otorgaron los vales de gas correspondientes al monto pagado por Gobierno del Estado. Considerando esto, se identifica que las condiciones del contrato y la situación fiscal del Estado generaron un retraso en la entrega efectiva de los apoyos sociales de vales de gas, en un entorno de pandemia por COVID-19.

De manera general el programa ha cumplido en un **88.1%** los compromisos enmarcados en el Programa Operativo Anual (POA).

## 2.2 Cumplimiento de los indicadores

El Programa 086 reporta dos indicadores en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) a nivel de Fin y Propósito, siendo los siguientes:

### Cuadro 2. Indicadores reportados por el Programa 086 Generando Economía para el Bienestar

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Meta	Medios de Verificación
<b>Fin</b>	Porcentaje de Población en Situación de Pobreza en el Estado (Anual)	23.3%	Informe CONEVAL
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población beneficiada con programas de	85%	Reporte de Empleo Temporal, Base de Datos de Dirección de

## Cuadro 2. Indicadores reportados por el Programa 086 Generando Economía para el Bienestar

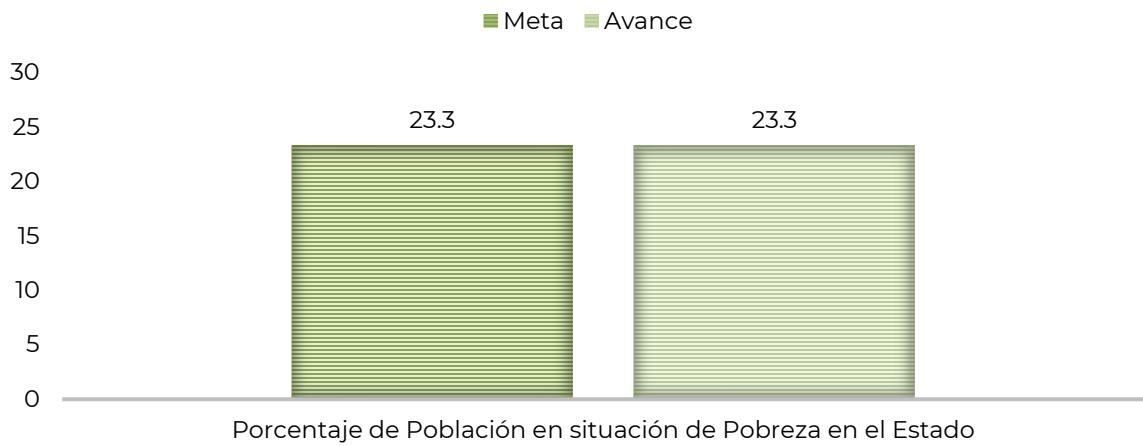
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Meta	Medios de Verificación
	Empleo Temporal que mejoraron su nivel de ingreso. (Anual)		Asistencia Social – SIBSO.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2020.

El resultado en cuanto al porcentaje de población en situación de pobreza no presenta variación alguna al resultado del ejercicio fiscal 2018, y para la fecha del reporte de indicadores por parte de SIBSO, no se contaba con el informe de pobreza actualizado con los datos del Censo 2020 de INEGI, publicado por CONEVAL en el 2021. La meta del indicador se cumple al 100% (Gráfica 6).

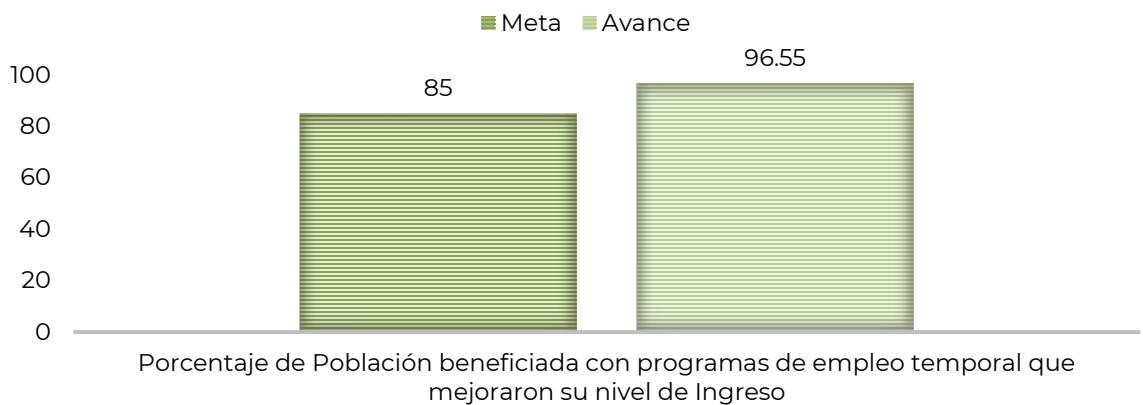
En cuanto al segundo indicador, respecto a la población beneficiada por Empleo temporal, se obtuvo un 96.55% de cobertura, lo que significa que 280 personas fueron beneficiada respecto a 290 solicitudes que se presentaron para empleo temporal (Gráfica 6).

**Gráfica 6. Resultados del Indicador para el cumplimiento del Fin del Programa 086 Generando Economía para el Bienestar, ejercicio fiscal 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema SEDED de documentos oficiales de SIBSO, ejercicio 2020.

**Gráfica 7. Resultados del Indicador para el cumplimiento del Propósito del Programa 086 Generando Economía para el Bienestar, ejercicio fiscal 2020**

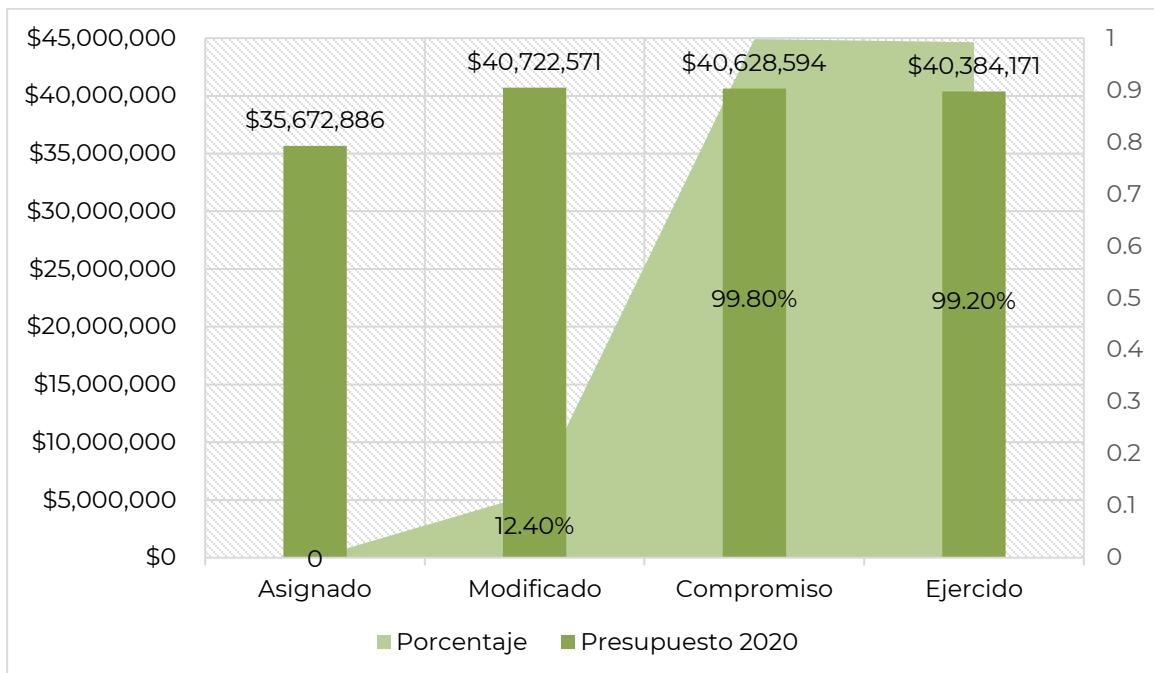


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema SEDED de documentos oficiales de SIBSO, ejercicio 2020.

## 2.3 Análisis cumplimiento presupuestal

Para el ejercicio fiscal 2020 el programa 086 inició con un presupuesto asignado de \$35,672,886 pesos, posteriormente durante el ejercicio fiscal se incrementó a \$40,722,570 pesos (12.4% de incremento), ejerciendo un total de \$40,384,171 pesos; es decir, el 99.2% del presupuesto modificado (Gráfica 8).

**Gráfica 8. Presupuesto por momento contable y porcentaje de cumplimiento presupuestal del Programa 086 Generando Economía para el Bienestar, ejercicio fiscal 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de Presupuesto por momento contable, SIBSO, 2020.

Respecto al ejercicio del recurso público por capítulo del gasto, el presupuesto para el año fiscal 2020 se concentró en tres capítulos: 10000 – Servicios Personales (2%), 20000 – Materiales y Suministros (menos de 1%), y

40000 – Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas (98% del presupuesto modificado).

El capítulo de gasto con mayor recurso es el 40000, donde se concentra entre dos partidas específicas 44101 Ayudas sociales a personas (40% del presupuesto modificado para el capítulo 40000) y 44103 Otras ayudas (60%), las cuales están destinadas a los apoyos sociales que otorga el programa (Empleo Temporal, Proyectos Productivos y Vales de gas); el presupuesto asignado para este capítulo es de \$35,211,200 pesos al inicio del ejercicio fiscal, donde durante el año 2020, presentó un aumento de \$4,702,899 pesos, dejando un monto total de \$39,914,099 pesos; de los cuales se ejerció un 99.2%, es decir, 39 millones 581 mil pesos (Gráfica 9).

**Gráfica 9. Presupuesto por momento contable y capítulo del gasto del Programa 086 Generando Economía para el Bienestar, ejercicio fiscal 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de Presupuesto por momento contable, SIBSO, 2020.

Por partida específica se identifica que las partidas de mayor concentración de presupuesto (44101 y 44103) se comprometió un 99.8% del presupuesto modificado, dejando un monto de \$87,848.99 disponible por ejercer (menos de 1%, considerado como aceptable).

**Tabla 1. Presupuesto por momento contable y partida específica del Programa 086 Generando Economía para el Bienestar, ejercicio fiscal 2020**

Partida Específica	Asignado	Modificado	Compromiso	Ejercido
<b>11301-Sueldo Tabular Personal Permanente</b>	\$141,618.81	\$287,164.50	\$287,164.50	\$287,164.50
<b>13202-Prima Vacacional</b>	\$17,944.60	\$19,050.24	\$19,050.24	\$19,050.24
<b>13203-Gratificación de Fin de Año</b>	\$47,222.64	\$91,565.76	\$91,565.76	\$91,565.76
<b>13401-Compensaciones</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>14101-Aportaciones Patronales de Servicio Médico</b>	\$29,218.20	\$52,979.06	\$52,979.06	\$52,979.06
<b>14102-Aportaciones Patronales de Fondo de Pensiones</b>	\$40,576.80	\$42,839.04	\$42,839.04	\$42,839.04
<b>14103-Aportaciones Patronales de Accidente de Trabajo</b>	\$5,478.42	\$9,933.45	\$9,933.45	\$9,933.45
<b>15401-Canasta Básica</b>	\$29,995.92	\$54,323.27	\$54,323.27	\$54,323.27
<b>15402-Bono de Transporte</b>	\$15,578.07	\$28,211.97	\$28,211.97	\$28,211.97
<b>15403-Previsión Social Múltiple</b>	\$95,951.52	\$174,590.02	\$174,590.02	\$174,590.02
<b>15404-Incentivo a la Eficiencia</b>	\$8,617.01	\$6,683.75	\$6,683.75	\$6,683.75
<b>15405-Bono Por Buena Disposición</b>	\$8,635.25	\$8,635.25	\$2,507.41	\$2,507.41
<b>15406-Fomento Educativo</b>	\$14,360.10	\$26,006.38	\$26,006.38	\$26,006.38
<b>21101-Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina</b>	\$6,488.93	\$6,488.93	\$6,488.93	\$6,488.93
<b>44101-Ayudas Sociales A Personas</b>	\$15,012,000.00	\$15,781,780.00	\$15,781,780.00	\$15,591,960.00
<b>44103-Otras Ayudas</b>	\$20,199,200.00	\$24,132,319.00	\$24,044,470.01	\$23,989,867.42
<b>TOTAL</b>	<b>\$35,672,886.27</b>	<b>\$40,722,570.62</b>	<b>\$40,628,593.79</b>	<b>\$40,384,171.20</b>

Fuente: Elaboración propia con datos institucionales de SIBSO, 2020.

Conforme las reglas de operación los apoyos sociales que entrega el programa, posterior a la solicitud por el usuario, se genera el trámite en los sistemas internos de la SIBSO que afectan el presupuesto pasando de momentos contables de Modificado a Comprometido, y posteriormente a Devengado; una vez que existe el flujo de efectivo suficiente para destinarse a dicho compromiso, pasa a ser recurso Ejercido y Pagado; por lo cual, posterior a una petición de información extra, se identifica que en el apoyo de Proyectos Productivos se encuentra un faltante de pago de apoyos sociales de \$7,694,252.00 pesos, los cuales limitan el impacto generado del programa, ya que representan apoyos que se otorgaron a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020, que a la fecha de la presente evaluación, ha transcurrido más de 7 meses.

Aunado a lo anterior, se identifica que la falta de flujo de efectivo o la viabilidad presupuestal ha afectado la emisión de los pagos a los proveedores, en donde se percibe que No genera el impacto esperado en las personas beneficiarias; ya que, los beneficiarios cumplieron con los requisitos para acceder al apoyo que otorga el programa, pero no es posible otorgarles el recurso, ni realizar visitas de verificación ya que ni siquiera ha egresado de Gobierno del Estado el recurso para que ejecuten sus proyectos productivos; e consecuencia, no se beneficia la economía de las familias y se profundiza la vulnerabilidad por ingresos derivado de la ineficiencia en el ejercicio del gasto.

## VALORACIÓN DEL APARTADO

Dentro de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, determina el uso de la metodología establecida en su anexo 2. Criterios para la Valoración del Desempeño, la cual establece el cálculo del IVED, el cual es la valoración cuantitativa de las dimensiones de desempeño a través de la ponderación múltiple del desempeño obtenido en la dimensión Eficacia, en la dimensión Eficiencia y en la dimensión Economía.

En este sentido, el programa con base en sus resultados logrados, se determina el siguiente desempeño:

1. Eficacia: 95% resultados de indicadores; **ALTO.** (Ponderación= 38%)
2. Eficiencia: 100% cumplimiento de resultados programáticos; **ALTO.** (Ponderación= 30%)
3. Economía: 100% ejercicio presupuestal; **ALTO.** (Ponderación= 30%)

**IVED=98%.**



### 3. Análisis de la cobertura

Para el análisis de la cobertura se identificará la población potencial que presenta el problema focal que busca atender el programa, la población objetivo que se planteó atender en el ejercicio fiscal 2020 y la población finalmente atendida por los componentes del programa 086 Generando Economía para el Bienestar.

En la MIR 2020 del programa 086 identifica como población potencial que presenta la problemática a atender es aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad por ingresos en el Estado; si bien es correcta, es imprecisa y se considera muy amplia para considerarse como población potencial. Aunado a esto, se identifica como estrategia de cobertura la selección aleatoria conforme visita de los solicitantes, y a través de la focalización de las llamadas “Jornadas por la Paz” que realiza el Gobierno del Estado.

Se identifica a través de la información otorgada que el principal obstáculo para el beneficio directo o el impacto a generar en la población es el flujo de efectivo, ya que es determinante para el plazo en que se otorgan los apoyos económicos a la población en situación vulnerable por ingresos en el Estado.

La población en situación de vulnerabilidad por ingresos en el Estado significa la población de referencia que cuenta con características específicas de acuerdo con lo que busca atender el programa (posterior al análisis de árbol de problemas y de objetivos); es entonces que la población potencial se presentaría en tres poblaciones por componente que atiende el programa (Cuadro 3).

**Cuadro 3. Definición de población de referencia y potencial por componente del Programa 086 Generando Economía para el Bienestar, ejercicio fiscal 2020**

Componente	Población de Referencia	Población Potencial
<b>Empleo Temporal</b>	Población en situación de vulnerabilidad por ingresos (1,151,480 personas).	Población desocupada (49,511 personas).
<b>Proyectos Productivos</b>	Población en situación de vulnerabilidad por ingresos (1,151,480 personas).	Población desocupada (49,511 personas). Población que se encuentra en el comercio informal (37.3% de informalidad laboral, y 18.3% ocupación en el sector informal; 1,397,571 y 685,671 personas, respectivamente).
<b>Vales de Gas</b>	Población en situación de vulnerabilidad por ingresos (1,151,480 personas).	Población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda (188,454 personas, de las cuales 14,987 personas que no cuentan con chimenea si cocinan con leña dentro del hogar).

Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, INEGI, cifras al 4to trimestre 2020 y 4to trimestre 2019.

Nota: La población indirecta se determinó bajo una constante estimada por INEGI de 3.3 por vivienda o familia. Su cálculo fue el múltiplo de la población beneficiada directa x3.3.

En seguimiento a lo anterior, el análisis se hizo conforme a la población potencial identificada en el cuadro; comparando la población objetivo y atendida<sup>3</sup> respecto a la población que presenta la problemática que atiende el programa 086. El análisis se divide por componente y por último del programa en general.

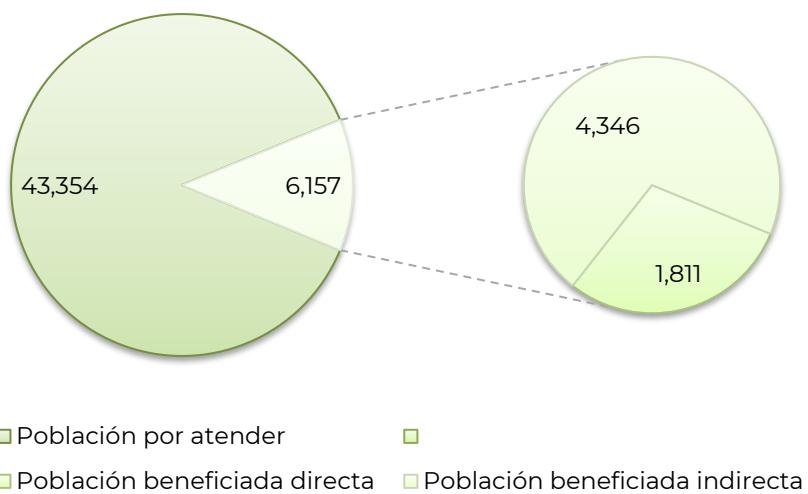
Al no tener desagregada la población objetivo por componente para el ejercicio fiscal 2020, se comparó la población beneficiada con la potencial, para medir la cobertura directamente con la problemática que atiende el programa.

El apoyo de **Empleo Temporal** identifica una población potencial de 49,511 personas, presentando una población beneficiada directa de 1,811 personas, es decir, un 3.65% de cobertura de la población potencial; mientras que de población beneficiada de manera indirecta da una cobertura de 12.43% al beneficiar a 6,157 personas (Gráfica 10).

---

<sup>3</sup> El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que se publica en los portales de transparencia de Gobierno del Estado de Baja California.

**Gráfica 10. Cobertura de la población beneficiada por Empleo Temporal respecto a la población potencial que vive la problemática identificada del programa 086, ejercicio fiscal 2020**

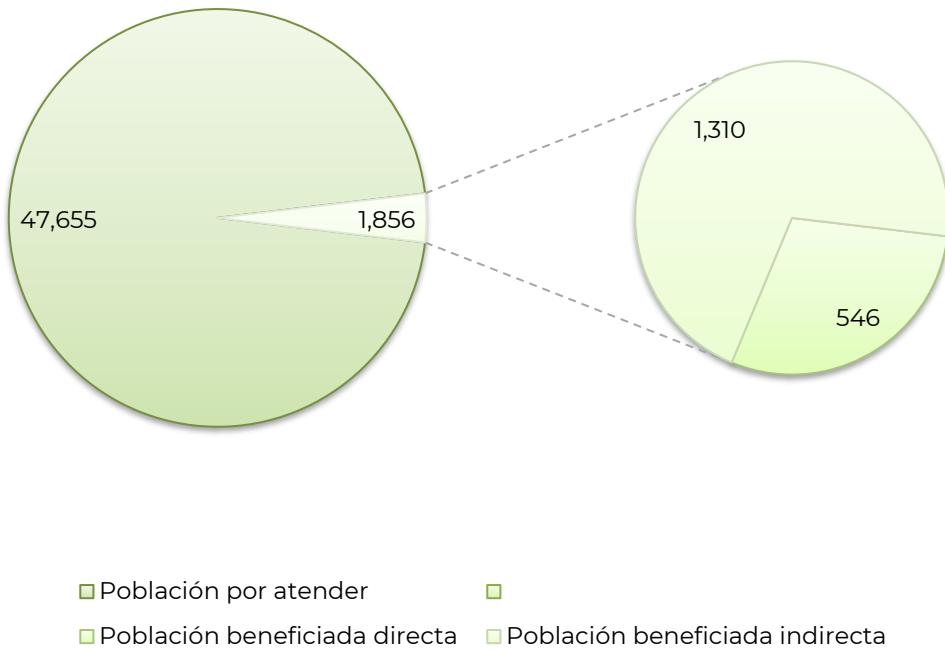


Fuente: Elaboración propia con datos institucionales de SIBSO, 2020.

Nota: La población indirecta se determinó bajo una constante estimada por INEGI de 3.3 por vivienda o familia. Su cálculo fue el múltiplo de la población beneficiada directa x3.3.

Se beneficiaron 546 personas de manera directa por el apoyo para **Proyectos Productivos**, y 1,856 personas de manera indirecta; lo cual en comparación con la población potencial de 49,511 personas que se encuentran desocupadas de algún empleo. Lo cual genera una cobertura de 1.10% de manera directa y 3.74% de manera indirecta.

**Gráfica 11. Cobertura de la población beneficiada por Proyectos Productivos respecto a la población potencial que vive la problemática identificada del programa 086, ejercicio fiscal 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos institucionales de SIBSO, 2020.

Nota: La población indirecta se determinó bajo una constante estimada por INEGI de 3.3 por vivienda o familia. Su cálculo fue el múltiplo de la población beneficiada directa x3.3.

Durante la Pandemia por COVID-19, la entrega de apoyos para proyectos productivos, requirió que la unidad responsable implementara una estrategia para la distribución de los apoyos siguiendo las medidas de sana distancia y evitando la movilidad; ya que realizaron entrevistas telefónicas y presenciales (de manera limitada), que permitieran integrar los expedientes; en el caso de las fotografías derivadas de las visitas de inspección, se

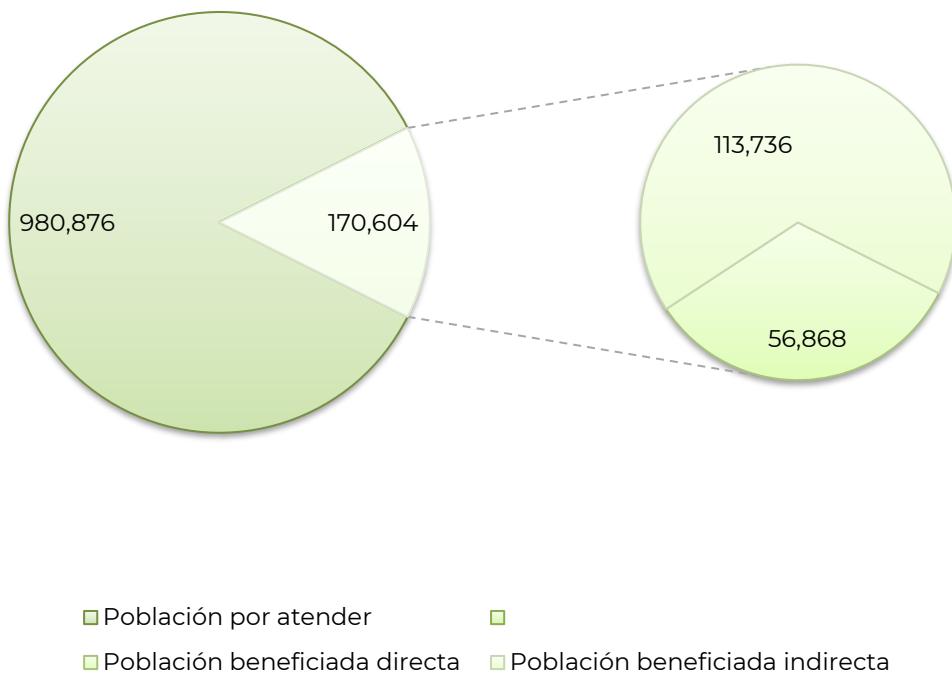
solicitaron vía correo electrónico a las personas solicitantes o bien, se agendaban al finalizar el proceso de selección.

Por último, para el apoyo que se otorga para **Vales de Gas**, se identifica la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda (dentro de los cuales considera la población que no cuenta con chimenea al utilizar leña o carbón dentro del hogar para cocinar), con un total de 188,454 personas, de las cuales el apoyo de vale de gas alcanzó a 56,868 familias generando una cobertura directa de 30.17%; y de manera indirecta (tomando como base de 3 personas por familia) beneficiando a 170,604 personas, se obtiene una cobertura de 90%. Sin embargo, la aseveración es incorrecta, ya que la detección para la entrega de los vales de gas se hace por medio de zonas de vulnerabilidad, por lo que no son específicos los criterios que sean dirigidos solo a las personas que presenten la carencia social por acceso a servicios básicos de la vivienda, sino a la población en situación vulnerable.

En el caso de los Vales de Gas, derivado de la información adicional otorgada por la Unidad Responsable, se identifica la estrategia que siguió la SIBSO para otorgar los vales de gas en 2020 durante la Pandemia por COVID-19, en donde, identifican primeramente las comunidades más vulnerables para visitar el domicilio, y llevar la entrega de los vales de gas de manera directa o a través de los comités vecinales.

En comparación con la población vulnerable por ingresos en el Estado, nos arroja 1,151,480 personas en 2020, generando una cobertura directa (considerando los mismos datos de beneficiarios) de 4.93%; e indirecta de 14.81% (Gráfica 12).

**Gráfica 12. Cobertura de la población beneficiada por Vales de Gas respecto a la población potencial que vive la problemática identificada del programa 086, ejercicio fiscal 2020**



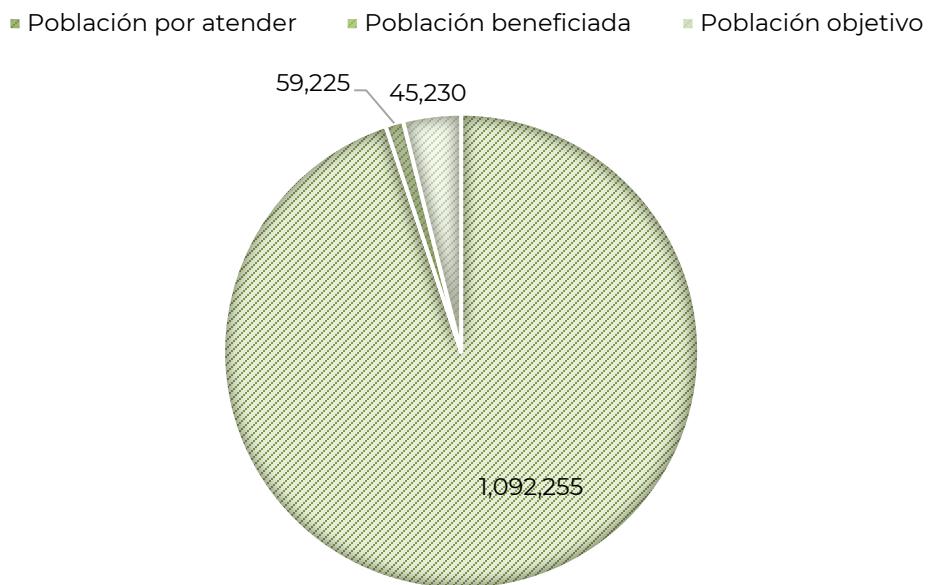
Fuente: Elaboración propia con datos institucionales de SIBSO, 2020.

Nota: La población indirecta se determinó bajo una constante estimada por INEGI de 3.3 por vivienda o familia. Su cálculo fue el múltiplo de la población beneficiada directa x3.3.

En general el programa identifica una población potencial (siguiendo lo establecido en la MIR) de 1,151,480 personas en situación vulnerable por ingresos debajo de la línea de pobreza; se identifica una población objetivo para el ejercicio fiscal 2020 de 45,230, lo que genera una cobertura de 3.92%; y una población beneficiada global por los tres apoyos sociales de 59,225 de

manera directa, cubriendo en su totalidad la cobertura de la población objetivo y alcanzando un 5.14% de cobertura de la población potencial.

**Gráfica 13. Cobertura de población objetivo y potencial con la población beneficiada en el ejercicio fiscal 2020 a través del programa 086 Generando Economía para el Bienestar**



Fuente: Elaboración propia con datos institucionales de SIBSO, Formato de Población Objetivo 2020 (2019) y Población Beneficiada 2020 (2020).

## 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

El programa 086 Generando Economía para el Bienestar no ha sido evaluado anteriormente, por lo cual no implica el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.

No existen programas similares que hayan sido evaluados en la Secretaría de Integración y Bienestar Social (SIBSO) en los ejercicios de la presente administración 2019 a 2020.

## 5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

De manera general el programa cuenta con un adecuado cumplimiento programático, de indicadores y presupuestal, y en cuanto a la cobertura alcanzada por los apoyos sociales entregados. El programa 086 presenta algunas deficiencias respecto a indicadores suficientes para el monitoreo y evaluación del mismo que reflejen un resultado más certero respecto a los aspectos de la vulnerabilidad en donde se integra el programa; asimismo, requiere de cambios internos en su identificación de población potencial, objetivo y beneficiaria que permita monitorear mejor el impacto generado en la población usuaria.

En otro aspecto, que es ajeno a la unidad responsable que opera el programa, es la cuestión del flujo presupuestal, ya que derivado de la limitación existente actual, se ven impactados de manera negativa los apoyos sociales (proyectos productivos y vales de gas). Sobre todo, en el caso de la entrega de Vales de Gas, el limitado egreso para pago del servicio del proveedor limita la disposición de vales de gas y su entrega final a los beneficiarios directos. En el caso de Proyectos Productivos genera un efecto limitativo en el impacto a generar en la población vulnerable por ingresos, ya que a pesar de que cumplen con los requisitos del programa, no ven efectivamente otorgados los apoyos a los que tienen derecho, limitando su crecimiento económico y aplazando su beneficio, lo cual lo puede llevar a profundizar su vulnerabilidad.

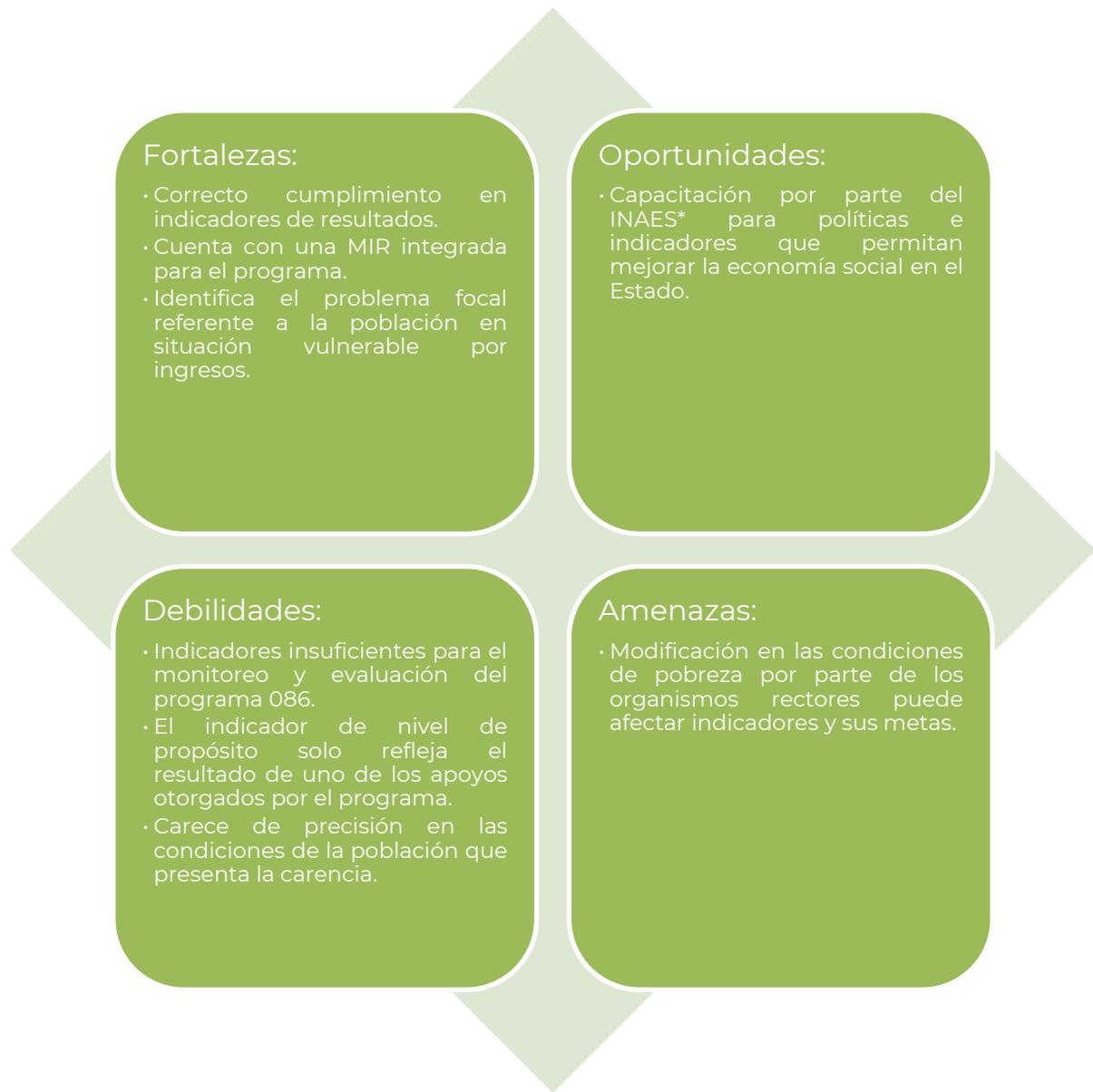
## Hallazgos

- Los vales de gas es el apoyo social que no concluyó satisfactoriamente el cierre del ejercicio fiscal, se quedaron pendientes de entrega vales de gas para el ejercicio fiscal 2021.
- El cumplimiento programático general del Programa 086 es de 88.1%, identificando que dos metas referentes a los apoyos para proyectos productivos y para Empleo Temporal, cumplieron al 100% y superaron la meta anual al cierre del ejercicio 2020; sin embargo, en el caso de los Vales de Gas, solo se alcanzó el 64.2%.
- Se ejerció casi en su totalidad el recurso presupuestado para el programa 086, en un 99.2%; y se comprometió en un 99.8%.
- Las limitaciones de flujo presupuestal impactan de manera negativa en el cumplimiento de los compromisos programáticos, y en el impacto del programa, ya que se registra que se presenta un adeudo de apoyos que ya cumplieron con los requisitos del programa hace más de 7 meses, pero que no han sido efectivamente entregados al beneficiario.
- Los indicadores son insuficientes para el monitoreo y la evaluación del programa 086; solo existe uno a nivel de Fin y un segundo, a nivel de propósito. Sin embargo, carece de indicadores de resultados y/o gestión a nivel de componente.
- El indicador de impacto se podría evaluar cada 2 años o bien, cada 10 años para determinar un impacto de manera certera, considerando los plazos dentro de los cuales se llevan a cabo los censos nacionales de población y las estimaciones de pobreza de CONEVAL. Sin embargo, se carece de información suficiente para determinar los efectos que se generará en la población objetivo y potencial.

- El indicador a nivel de propósito solo mide uno de los apoyos sociales entregados por el programa, considerándose insuficiente para medir el propósito que persigue el programa.
- Se cuenta con una imprecisión para la determinación de la población potencial que se persigue impactar el programa; ya que considera un universo poblacional muy amplio que significaría una mínima parte la población objetivo que busque beneficiar en cada ejercicio fiscal.
- No se cuenta con información suficiente para determinar que la población cuenta con características que estén relacionadas con las carencias sociales en las que impactan los apoyos sociales que otorga el programa.
- En el caso del apoyo Vales de Gas corresponden los requisitos solo el pertenecer a una población que se encuentre en situación de vulnerabilidad, para la entrega de 1 Vale de Gas por persona.
- No se cuentan con evaluaciones externas anteriores a la presente evaluación; por lo cual no se puede analizar el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.
- El IVED muestra un desempeño **Alto** con un **98%** de cumplimiento de los aspectos de eficacia, eficiencia y economía; de los cuales, los tres obtuvieron un resultado de **Alto**, y el resultado general del índice muestra que obtuvo buenos resultados en el cumplimiento oportuno de las metas programáticas (eficacia); un correcto cumplimiento de los resultados esperados de objetivos a corto plazo (eficacia); y se logró un mejor ejercicio del gasto de recursos estatales (economía).

## ANÁLISIS FODA

### PLANEACIÓN/ INDICADORES



\*INAES: Instituto Nacional para la Economía Social.

## PROGRAMÁTICO/ PRESUPUESTAL

### Fortalezas:

- Correcto cumplimiento programático en dos metas de tres y adecuado cumplimiento trimestral de sus metas.
- Correcto ejercicio del presupuesto fiscal.

### Oportunidades:

- Alternativas de gestión del recurso presupuestal destinado para los apoyos sociales.
- Generar crédito con proveedores en los casos que sean aplicables para mitigar los efectos del limitado flujo de efectivo.

### Debilidades:

- Limitada entrega de vales de gas derivado de las condiciones del contrato y el flujo de presupuesto.
- Limitado flujo de efectivo para la entrega de los apoyos sociales.
- Cero impacto a generar en la entrega de apoyos para proyectos productivos sin disposición de recursos en tiempos considerables (7 meses con adeudos de apoyos del ejercicio 2020).

### Amenazas:

- Modificación del proceso de entrega de apoyos en el Estado ante alguna contingencia.
- Recursos federales por participaciones a la baja o alto financiamiento en el Estado que limiten la disponibilidad presupuestal.



## COBERTURA

### Fortalezas:

- Se identifica población potencial, objetivo y atendida directa e indirecta.
- El programa se enfoca en disminuir las carencias sociales por ingresos a través de dotar empleo, autoempleo y apoyo a la economía familiar.

### Oportunidades:

- Capacitación por parte del CONEVAL o instancias académicas que permitan una mejor identificación de las condiciones de pobreza de la población.

### Debilidades:

- Se cuenta con una impresión para la determinación de la población potencial y objetivo.
- No se cuenta con información suficiente en los registros para determinar que la población beneficiada forma parte de la población objetivo y potencial.
- Es insuficiente para mejorar la economía familiar de la población, la entrega de 1 vale de gas por persona.

### Amenazas:

- Modificación inesperada en los requisitos de los contratos y convenios con los proveedores, ya que pueden afectar la cobertura y la cantidad del apoyo otorgado.



## NORMATIVIDAD/ OPERACIÓN

### Fortalezas:

- Se cuentan con Reglas de Operación claras que permiten la operatividad del programa y los apoyos sociales.

### Oportunidades:

- Aceramiento con el Congreso del Estado para diversas reformas que sean necesarias para mejorar la entrega de los apoyos sociales.

### Debilidades:

- Requisitos no identifican claramente las condiciones y características de la población potencial y objetivo del programa.

### Amenazas:

- Condiciones que limiten la integración de reglas de operación en tiempo y forma conforme lo que marca la Ley.

El FODA para el apartado de la **Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora** no se considera, ya que no forma parte del análisis de la presente evaluación.

## RECOMENDACIONES

Derivado del análisis realizado a la presente evaluación, se emiten 5 recomendaciones a la Unidad Responsable del programa conforme a lo establecido en los Términos de Referencia de la Evaluación:

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO SOCIAL

### Planeación/ Indicadores

1. Integrar un indicador a nivel de componente que permita monitorear la entrega de los apoyos sociales a la población en situación vulnerable y perspectiva de equidad de género: **Porcentaje de mujeres en situación vulnerable por ingresos beneficiada con apoyos a la economía familiar.**
2. Sustituir el indicador a nivel de propósito del programa por: **Porcentaje de población beneficiada que mejoró su situación de vulnerabilidad.** Indicador ya existente en ejercicios fiscales anteriores, que permitirá monitorear el impacto que genera el programa en la población objetivo.

### Programático/ Presupuestal

3. Realizar los registros programáticos correspondientes para el monitoreo de la entrega de apoyos faltantes en el ejercicio fiscal inmediato anterior, que permita reflejar en aras de transparencia y rendición de cuentas, la entrega efectiva de los apoyos sociales. A

través de una acción que integre en su redacción: “Entrega de apoyos sociales del ejercicio fiscal 2020”; como un ejemplo.

4. Gestionar reuniones con la Secretaría de Hacienda que permitan la aplicación efectiva del recurso disponible para la entrega de los apoyos sociales en el Estado, con la finalidad de establecer criterios de eficiencia que no permita que suceda el rezago en la entrega de un apoyo social en más de 3 meses.

### **Cobertura**

5. Integrar en los registros de la población a beneficiar las carencias sociales a atender para cada tipo de apoyo, es decir, como uno de los requisitos para ser beneficiado por apoyos para proyectos productivos, que sus ingresos sean menores a la línea de bienestar que marca CONEVAL; para identificar de manera directa el beneficio a dicho indicador de pobreza.

## 6. Fuentes de información

- Programa Operativo Anual del Programa 086 Generando Economía para el Bienestar 2020.
- Reporte de Indicadores de Resultados del Sistema SEDED, 2019 y 2020.
- Formato de Población Objetivo 2020, elaborado en 2019.
- Información institucional de SIBSO, 1era y 2da entrega.
- Reportes presupuestales por partida y momento contable del Sistema SIP, del Programa 086, 2020.
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2021.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa 086 Generando Economía para el Bienestar, 2020.
- Fichas Técnicas de indicadores para el ejercicio fiscal 2020.
- Reglas de Operación de Vales de Gas, ejercicio 2020.
- Reglas de Operación de Proyectos Productivos, ejercicio 2020.
- Reglas de Operación de Empleo Temporal, ejercicio 2020.

## 7. Formato para difusión de los resultados (Formato CONAC)

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. **Nombre completo de la evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño del Programa 086 Generando Economía para el Bienestar, ejercicio 2020

1.2. **Fecha de inicio de la evaluación:** (28/07/2021)

1.3. **Fecha de término de la evaluación:** (01/09/2021)

1.4. **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** Brígida Fernández Rubio

**Unidad Administrativa:** Dirección de Evaluación, planeación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Hacienda del Estado.

1.5. **Objetivo general de la evaluación:**

Valorar el desempeño del Programa Presupuestario (Pp) Estatal 086 Generando Economía para el Bienestar, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por las Unidades Responsables del programa estatal de la SIBSO, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a una mejora de la gestión pública.

### 1.6. **Objetivos específicos de la evaluación:**

1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y del gasto federalizado del Ejercicio Fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía del Pp 086 Generando Economía para el Bienestar.
3. Identificar la alineación de los propósitos del programa, con el problema que pretende resolver.
4. Analizar la cobertura del programa estatal evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social, entre otros, según corresponda.
5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores.
7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que han sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
8. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa estatal evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa estatal evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

### 1.7 Metodología utilizado de la evaluación:

#### Instrumentos de recolección de información:

**Cuestionarios\_X\_\_ Entrevistas\_X\_\_ Formatos\_X\_\_ Otros\_X\_\_**

**Especifique:**\_\_

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la instancia responsable del programa en el Estado (SIBSO), también mediante el uso de cuestionarios.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### ○ Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El cumplimiento programático general del Programa 086 es de 88.1%, identificando que dos metas referentes a los apoyos para proyectos productivos y para Empleo Temporal, cumplieron al 100% y superaron la meta anual al cierre del ejercicio 2020; sin embargo, en el caso de los Vales de Gas, solo se alcanzó el 64.2%.
- Los vales de gas es el apoyo social que no concluyó satisfactoriamente el cierre del ejercicio fiscal, se quedaron pendientes de entrega vales de gas para el ejercicio fiscal 2021.
- Las limitaciones de flujo presupuestal impactan de manera negativa en el cumplimiento de los compromisos programáticos, y en el impacto del programa, ya que se registra que se presenta un adeudo de apoyos que ya cumplieron con los requisitos del programa hace más de 7 meses, pero que no han sido efectivamente entregados al beneficiario.
- El indicador a nivel de propósito solo mide uno de los apoyos sociales entregados por el programa, considerándose insuficiente

para medir el propósito que persigue el programa.

- No se cuenta con información suficiente para determinar que la población cuenta con características que estén relacionadas con las carencias sociales en las que impactan los apoyos sociales que otorga el programa.
- El IVED muestra un desempeño Alto con un 98% de cumplimiento de los aspectos de eficacia, eficiencia y economía; de los cuales, los tres obtuvieron un resultado de Alto, y el resultado general del índice muestra que obtuvo buenos resultados en el cumplimiento oportuno de las metas programáticas (eficacia); un correcto cumplimiento de los resultados esperados de objetivos a corto plazo (eficacia); y se logró un mejor ejercicio del gasto de recursos estatales (economía).

**2.1. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.**

**PLANEACIÓN/ INDICADORES**

**FORTALEZAS**

- Correcto cumplimiento en indicadores de resultados.
- Cuenta con una MIR integrada para el programa.
- Identifica el problema focal referente a la población en situación vulnerable por ingresos.

**OPORTUNIDADES**

- Capacitación por parte del INAES para políticas e indicadores que permitan mejorar la economía social en el Estado.

## DEBILIDADES

- Indicadores insuficientes para el monitoreo y evaluación del programa 086.
- El indicador de nivel de propósito solo refleja el resultado de uno de los apoyos otorgados por el programa.
- Carece de precisión en las condiciones de la población que presenta la carencia.

## AMENAZAS

- Modificación en las condiciones de pobreza por parte de los organismos rectores puede afectar indicadores y sus metas.

## PROGRAMÁTICO/ PRESUPUESTAL

## FORTALEZAS

- Correcto cumplimiento programático en dos metas de tres y adecuado cumplimiento trimestral de sus metas.
- Correcto ejercicio del presupuesto fiscal.

## OPORTUNIDADES

- Alternativas de gestión del recurso presupuestal destinado para los apoyos sociales.
- Generar crédito con proveedores en los casos que sean aplicables para mitigar los efectos del limitado flujo de efectivo.

## DEBILIDADES

- Limitada entrega de vales de gas derivado de las condiciones del contrato y el flujo de presupuesto.
- Limitado flujo de efectivo para la entrega de los apoyos sociales.
- Cero impacto a generar en la entrega de apoyos para proyectos productivos sin disposición de recursos en tiempos considerables (7 meses con adeudos de apoyos del ejercicio 2020).

## AMENAZAS

- Modificación del proceso de entrega de apoyos en el Estado ante alguna contingencia.
- Recursos federales por participaciones a la baja o alto financiamiento en el Estado que limiten la disponibilidad presupuestal.

## COBERTURA

## FORTALEZAS

- Se identifica población potencial, objetivo y atendida directa e indirecta.
- El programa se enfoca en disminuir las carencias sociales por ingresos a través de dotar empleo, autoempleo y apoyo a la economía familiar.

## OPORTUNIDADES

- Capacitación por parte del CONEVAL o instancias académicas que permitan una mejor identificación de las condiciones de pobreza de la población.

## DEBILIDADES

- Se cuenta con una impresión para la determinación de la población potencial y objetivo.
- No se cuenta con información suficiente en los registros para determinar que la población beneficiada forma parte de la población objetivo y potencial.
- Es insuficiente para mejorar la economía familiar de la población, la entrega de 1 vale de gas por persona.

## AMENAZAS

- Modificación inesperada en los requisitos de los contratos y convenios con los proveedores, ya que pueden afectar la cobertura y la cantidad del apoyo otorgado.

## NORMATIVIDAD/ OPERACIÓN

### FORTALEZAS

- Se cuentan con Reglas de Operación claras que permiten la operatividad del programa y los apoyos sociales.

### OPORTUNIDADES

- **Acercamiento con el Congreso del Estado para diversas reformas que sean necesarias para mejorar la entrega de los apoyos sociales.**

### DEBILIDADES

- Requisitos no identifican claramente las condiciones y características de la población potencial y objetivo del programa.

### AMENAZAS

- Condiciones que limiten la integración de reglas de operación en tiempo y forma conforme lo que marca la Ley.

### ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

- Ninguno. No aplica dicho análisis.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

De manera general el programa cuenta con un adecuado cumplimiento programático, de indicadores y presupuestal, y en cuanto a la cobertura alcanzada por los apoyos sociales entregados. El programa 086 presenta algunas deficiencias respecto a indicadores suficientes para el monitoreo y evaluación del mismo que reflejen un resultado más certero respecto a los aspectos de la vulnerabilidad en donde se integra el programa; asimismo, requiere de cambios internos

en su identificación de población potencial, objetivo y beneficiaria que permita monitorear mejor el impacto generado en la población usuaria.

En otro aspecto, que es ajeno a la unidad responsable que opera el programa, es la cuestión del flujo presupuestal, ya que derivado de la limitación existente actual, se ven impactados de manera negativa los apoyos sociales (proyectos productivos y vales de gas). Sobre todo, en el caso de la entrega de Vales de Gas, el limitado egreso para pago del servicio del proveedor limita la disposición de vales de gas y su entrega final a los beneficiarios directos. En el caso de Proyectos Productivos genera un efecto limitativo en el impacto a generar en la población vulnerable por ingresos, ya que a pesar de que cumplen con los requisitos del programa, no ven efectivamente otorgados los apoyos a los que tienen derecho, limitando su crecimiento económico y aplazando su beneficio, lo cual lo puede llevar a profundizar su vulnerabilidad.

El IVED muestra un desempeño Alto con un 98% de cumplimiento de los aspectos de eficacia, eficiencia y economía; de los cuales, los tres obtuvieron un resultado de Alto, y el resultado general del índice muestra que obtuvo buenos resultados en el cumplimiento oportuno de las metas programáticas (eficacia); un correcto cumplimiento de los resultados esperados de objetivos a corto plazo (eficacia); y se logró un mejor ejercicio del gasto de recursos estatales (economía).

### 3.1. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

#### Planeación/ Indicadores

1. Integrar un indicador a nivel de componente que permita monitorear la entrega de los apoyos sociales a la población en situación vulnerable y perspectiva de equidad de género: Porcentaje de mujeres en situación vulnerable por ingresos beneficiada con apoyos a la economía familiar.
2. Sustituir el indicador a nivel de propósito del programa por: Porcentaje de población beneficiada que mejoró su situación de vulnerabilidad. Indicador ya existente en ejercicios fiscales anteriores, que permitirá monitorear el impacto que genera el programa en la población objetivo.

#### Programático/ Presupuestal

3. Realizar los registros programáticos correspondientes para el monitoreo de la entrega de apoyos faltantes en el ejercicio fiscal inmediato anterior, que permita reflejar en aras de transparencia y rendición de cuentas, la entrega efectiva de los apoyos sociales. A través de una acción que integre en su redacción: “Entrega de apoyos sociales del ejercicio fiscal 2020”; como un ejemplo.
4. Gestionar reuniones con la Secretaría de Hacienda que permitan la aplicación efectiva del recurso disponible para la entrega de los apoyos sociales en el Estado, con la finalidad de establecer criterios de eficiencia que no permita que suceda el rezago en la entrega de un apoyo social en más de 3 meses.

## Cobertura

5. Integrar en los registros de la población a beneficiar las carencias sociales a atender para cada tipo de apoyo, es decir, como uno de los requisitos para ser beneficiado por apoyos para proyectos productivos, que sus ingresos sean menores a la línea de bienestar que marca CONEVAL; para identificar de manera directa el beneficio a dicho indicador de pobreza.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. **Nombre del coordinador de la evaluación:** Ignacio Cadena Fierro.

4.2. **Cargo:** Coordinador de la Evaluación

4.3. **Institución a la que pertenece:** GC Soluciones Administrativas S.C.

4.4. **Principales colaboradores:** Ninguno.

4.5. **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**  
cp.icadena@gmail.com

4.6. **Teléfono (con clave lada):** (686) 216 61 51

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. **Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):**

086 Generando Economía para el Bienestar

5.2. **Siglas:** NA

5.3. **Ente público coordinador del (los) programa (s):**

Secretaría de Integración y Bienestar Social.

5.4. **Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):**

**Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo**

5.5. **Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):**

Federal Estatal  Municipal

5.6. **Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):**

Secretaría de Integración y Bienestar Social del Estado – Alma Sarahí Arellano Rosas.

5.7. **Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):**

Dirección de Fortalecimiento Social

5.8. **Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Director de Fortalecimiento Social de la SIBSO	José Antonio Guzmán Zambrano	Edificio del Poder Ejecutivo 2do Piso, Calzada Independencia N° 994, Centro Cívico, Mexicali B.C. 21000	(686) 1130 1225, (686) 1000 1185	558- ext. Fax: 558- ext.
--	------------------------------	---	----------------------------------	--------------------------

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. **Tipo de contratación:**

Adjudicación directa  Invitación a tres Licitación pública

Licitación pública nacional  Licitación pública internacional

Otra (señalar)

6.2. **Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Secretaría de Hacienda del Estado.

6.3. **Costo total de la evaluación:** \$175,000.00 (con IVA).

6.4. **Fuente de financiamiento:**  **Recurso fiscal**  **Recurso propio**  **Créditos**  **Especificar** Estatal, Secretaría de Hacienda del Estado.

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. **Difusión en internet de la evaluación:** Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano: <http://www.monitorbc.gob.mx/>

7.2. **Difusión en internet del formato:** Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano: <http://www.monitorbc.gob.mx/>

## Anexo 1. Cálculo IVED



SH

PAE 2021



### ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO

Tabla detalle de la valoración de los resultados del programa o recurso evaluado

PROGRAMA O RECURSO EVALUADO:		086 - Generando Economía para el Bienestar	
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:		2020	
Sección	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.- Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Rn, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2020? En caso de que aplique, ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las URF estatales?	Eficacia	Alto
	2.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible)	Eficacia	Alto
		Resultado de sección	100.0
Cumplimiento Programático	4.- Se identifican con claridad en el PDA (Estatatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (materias, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el PDA Estatal en materias o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?	Eficacia	Alto
	5.- ¿Cómo valora los avances programáticos del ejercicio que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	Medio-alto
		Resultado de sección	87.5
Ejercicio Presupuestal	6.- Se dispone de todos los avances presupuestarios y/ financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?	Eficacia	Alto
	7.- De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en el cumplimiento del presupuesto del Programa Estatal en los momentos Contablemente asignado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?	Eficacia	Alto
	8.- ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al fondo o programa con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? o en caso de que aplique, cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?	Economía	Alto
	9.- ¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?	Economía	Alto
	10.-¿Cómo valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	Economía	Alto
		Resultado de sección	100.0



SIBSO

SECRETARÍA DE ALFARERÍA Y MENSAS BCOA

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA



**SH**

**PAE 2021**

**SEDED**

**ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO**

**Concentrado de Resultados de la valoración del Desempeño del programa o recurso evaluado**

**PROGRAMA O RECURSO EVALUADO:** 086 - Generando Economía para el Bienestar  
**EJERCICIO FISCAL EVALUADO:** 2020

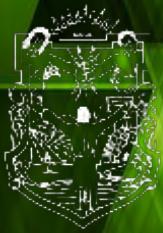
<b>Resultado de la Ponderación por Dimensión</b>			
<b>Dimensión</b>	<b>Ponderación (A)</b>	<b>Resultado por dimensión (B)</b>	<b>Valor ponderado (A*B)/100</b>
<b>Eficacia</b>	40%	95.0	38%
<b>Eficiencia</b>	30%	100.0	30%
<b>Economía</b>	30%	100.0	30%
<b>Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVEED)</b>			<b>98%</b>

**Resultado de la Ponderación por Sección**

<b>Sección</b>	<b>Resultado por sección</b>
<b>Indicadores</b>	100.0
<b>Cumplimiento Programático</b>	87.5
<b>Ejercicio Presupuestal</b>	100.0



**SIBSO**  
SECRETARÍA DE ALFARERÍA Y MENSAS SOCIALES  
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA



**SIBSO**

SISTEMA INTEGRADO DE BAJA CALIFORNIA  
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

